

REQUISITOS PARA EL ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS

Las personas físicas y morales, para considerar su registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y/o Servicios de esta Institución, deberán cumplir con los siguientes requisitos legales:

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
Acta de Nacimiento	Acta Constitutiva
Identificación Oficial Vigente (INE)	Poder Notarial del Representante Legal e Identificación Oficial Vigente (INE)
Constancia de Situación Fiscal (actual y completa)	Constancia de Situación Fiscal (actual y completa)
Formato firmado por el propietario del establecimiento, mencionando los datos generales de la empresa, designación de una persona autorizada por la empresa para recibir y firmar Pedidos de Compra, cheques, etc., número telefónico, fax, correo electrónico y los datos bancarios (Banco, Sucursal, Número de Cuenta y Clabe Interbancaria) del establecimiento.	Formato firmado por el propietario del establecimiento, mencionando los datos generales de la empresa, designación de una persona autorizada por la empresa para recibir y firmar Pedidos de Compra, cheques, etc., número telefónico, fax, correo electrónico y los datos bancarios (Banco, Sucursal, Número de Cuenta y Clabe Interbancaria) del establecimiento.
Anexar copia de Identificación Oficial Vigente (INE) de la persona designada. SE ANEXA FORMATO	Anexar copia de Identificación Oficial Vigente (INE) de la persona designada. SE ANEXA FORMATO
Acuse de las últimas dos declaraciones mensuales de Obligaciones Fiscales ante la Federación, Estado o el Municipio.	Acuse de las últimas dos declaraciones mensuales de Obligaciones Fiscales ante la Federación, Estado o el Municipio.
Fotografía del establecimiento, local comercial u oficina.	Fotografía del establecimiento, local comercial u oficina.
Curriculum Empresarial	Curriculum Empresarial
Declarativa Antisoborno para proveedores y/o prestadores de servicios contratantes con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.	Declarativa Antisoborno para proveedores y/o prestadores de servicios contratantes con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

Para ello es necesario presentar copia simple de cada uno de los documentos, así como el Formato de "REGISTRO PARA EL PADRÓN DE PROVEEDORES", debidamente llenado. El formato se encuentra disponible en el siguiente link: <http://www.orfis.gob.mx/requisitos-para-el-alta-al-catalogo-de-proveedores-de-bienes-yo-servicios/>

La documentación completa deberá ser entregada en las Oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, cita en Carretera Xalapa-Veracruz #1102 Esq. Boulevard Culturas Veracruzanas Col. Reserva Territorial Xalapa, Veracruz; Planta Alta del Edificio "C".

Cabe mencionar que para el caso de las personas morales, deberán coincidir la actividad o giro de la empresa con las actividades que se indican en la Constancia de Situación Fiscal, el objeto social del Acta Constitutiva y el Curriculum Empresarial, de lo contrario no se podrá llevar a cabo el registro de alta o actualización en el Padrón de Proveedores.

Para mayor información comuníquese al teléfono (228) 841-86-00 Ext. 1045, 1059 y 1097.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES AUTORIZADOS DE BIENES Y/O SERVICIOS.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades: a) Verificar que cumplan los requisitos para ser proveedor autorizado de bienes y/o servicios; b) Registrar su inscripción al Padrón de Proveedores autorizado de bienes y/o servicios; c) Establecer comunicación para solicitud de cotizaciones de bienes y/o servicios; d) Establecer comunicación para adquisición de bienes y/o servicios, así como su pago correspondiente; e) Emisión de invitaciones de participación en los distintos procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios; f) Entrega de bases de participación, Fallos y Contratos de Licitación Simplificada (Estatal y Nacional); g) Establecer comunicación para dar seguimiento a la actualización anual del registro de Proveedores y/o aclaración de dudas sobre sus datos; y h) Cumplimiento de obligaciones de transparencia. Se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender peticiones de información de una autoridad competente, debidamente fundadas y motivadas. Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al Aviso de Privacidad Integral del Padrón de Proveedores Autorizados de Bienes y/o Servicios, publicado en el portal del ORFIS, apartado Avisos de Privacidad Integrales: <http://www.orfis.gob.mx/declarativadesprivacidad/>